MAT.: <u>Autoriza Ayuda Social</u> MONTE PATRIA, 11 DE FEBRERO DE 2014.

**VISTOS** 

- El D.F.L. Nº 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.
- El Decreto Alcaldicio Nº 12120, de fecha 06 de Diciembre 2012, donde se señala la asunción al cargo de Concejales y Alcalde de la comuna de Monte Patria. El nombramiento de Alcalde Titular corresponde al Señor JUAN CARLOS CASTILLO BOILET, para el período cuaternario 2012-2016; y
- Decreto Alcaldicio Nº 11.659, de fecha 28.11.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.



- Informe Social Nº 88 de fecha 11 de Febrero de 2014, del Depto. Social Comunal.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo;

## DECRETO ALCALDICIO N° \_ 1 6 1 7 \_/

- 1°.- OTORGUESE, A la Sra. BERTINA DEL ROSARIO CONTRERAS GODOY, Cédula de identidad N° 12.132.991-3, con domicilio en El Tome s/n, Comuna de Monte Patria, la ayuda social consistente en la cantidad de \$ 20.000.- (veinte mil pesos), aporte que requiere para trasladarse a la ciudad de La Serena con motivo de control medico en el Hospital de dicha Ciudad.
- 2º.- Por ser calificado el asistido y su grupo familiar con una necesidad manifiesta, encontrándose calificado en índice de pobreza.
- 3°.- IMPUTESE, el Gasto que demanda la entrega de la ayuda a la Cuenta 215.24.01.007.001.005 Ayudas por Traslado (Gestión Programas Sociales), del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE (5)